Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 4 de Enero de 2012 Núm. 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARAONA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2011

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2011 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 9 de noviembre del presente año, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 134 del día 23 de noviembre de 2011 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) Resumen por Capítulos

INGRESOS	
A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	54.190
Impuestos indirectos	3.000
Tasas y otros ingresos	15.000
Transferencias corrientes	60.500
Ingresos patrimoniales	55.500
B) *Operaciones de capital:*	
Transferencias de capital	70.000
TOTAL INGRESOS	258.190

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*	
Gastos de personal	33.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	98.000
Gastos financieros	1.500
Transferencias corrientes	27.000
B) *Operaciones de capital:*	
Inversiones reales	90.840
Transferencias de capital	3.000
Pasivos financieros	4.350
TOTAL GASTOS	258.190

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional: Secretario-Interventor. Agrupación Baraona y Alpanseque. Grupo A.

b) Operario de servicios múltiples: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Baraona, 14 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Martín Casado Miranda. 3380

BOPSO 2 422012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958